

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	5/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión Ordinaria de Pleno de 26 de abril de 2024	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142754162075220 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACION CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 84.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA RECLAMAR EL MANTENIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL EN LOS BARRIOS DE SEGOVIA.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Guillermo San Juan Benito, concejal de Podemos – Alianza Verde (Segovia en Marcha), como portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, somete a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

Moción para reclamar el mantenimiento de la programación cultural en los barrios segovianos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, el nuevo equipo de gobierno ha manifestado y reiterado su intención de trasladar a La Cárcel varias programaciones culturales que se vienen desarrollando en barrios de la ciudad. Tanto el concejal de cultura, Juan Carlos Monroy, como el alcalde, José Mazarías, defienden esta decisión para el festivalito de Nueva Segovia, el festival de magia de San Lorenzo y el festival de circo de La Albuera en base a argumentos de “eficiencia económica” en cuanto a los gastos asociados a la realización de estas actividades en la vía pública y también a “rentabilizar” las inversiones

Código de identificación único 15250142754162075220	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



realizadas en el centro de creación La Cárcel, acogiendo allí un mayor número de actividades y posibilitando además el cobro de entradas para asistir a las mismas.

Desde Segovia en Marcha no podemos estar más en desacuerdo con estos argumentos esgrimidos por el gobierno municipal del PP. Por un lado, creemos en un modelo cultural que acerque la programación a nuestros barrios y calles y no al revés, una cultura abierta, gratuita y descentralizada que sirva como lugar de encuentro entre vecinos y vecinas, de construcción de comunidad, más allá del estricto acceso a la cultura reconocido como derecho en nuestro texto constitucional. El mantenimiento e incluso el aumento de las programaciones culturales de calle es clave para facilitar esta perspectiva sociocomunitaria de la cultura, y teniendo en cuenta que estos 3 ciclos culturales que el nuevo gobierno municipal quiere trasladar a La Cárcel son de las pocas actividades culturales que tienen lugar en los barrios segovianos, creemos que es un flagrante error cambiarlos de ubicación.

En cuanto a los argumentos de eficiencia económica, consideramos que 13.000 euros más gastos asociados de suministros, montajes, valles, etc., que es el coste medio que el gobierno municipal ha reconocido que suponen estos ciclos para las arcas municipales, es un coste más que asumible para los presupuestos municipales, más aun teniendo en cuenta el retorno social y comunitario de estas actividades, difícilmente medible en términos económicos.

Por último, estamos de acuerdo en que se debe rentabilizar la inversión que el ayuntamiento ha realizado para acondicionar La Cárcel como espacio cultural, y de hecho durante los últimos años el acondicionamiento de espacios en esta instalación para albergar conciertos y el establecimiento de unas condiciones claras y comunes para los promotores que quieran utilizarlo para este uso ha sido una reivindicación constante de nuestro grupo municipal al anterior gobierno municipal.

Sin embargo, consolidar la Cárcel como referente cultural de la ciudad no puede ser a costa de vaciar de programación los barrios segovianos, porque además no es necesario: el ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para aumentar las actividades y espectáculos en este centro municipal sin recurrir al traslado de programaciones reconocidas y valoradas por nuestros vecinos y vecinas, que incluso han surgido en sus orígenes como iniciativas del tejido vecinal.

Por todo ello, Guillermo San Juan Benito, concejal de Podemos – Alianza Verde (Segovia en Marcha) y portavoz del Grupo Mixto, propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. El pleno del ayuntamiento de Segovia reclama al equipo de gobierno municipal que mantenga y mejore la programación cultural abierta, descentralizada y gratuita en nuestros barrios, especialmente el festivalito de Nueva Segovia, el festival de magia de San Lorenzo y el de circo de La Albuera.
2. El pleno del ayuntamiento de Segovia reclama al equipo de gobierno municipal que consolide La Cárcel como espacio cultural referente en la ciudad mediante el diseño de una programación cultural propia e innovadora, sin que en ningún caso suponga la pérdida por parte de los barrios segovianos de actividades y programaciones culturales que en la actualidad disfrutan.



3. El pleno del ayuntamiento de Segovia reclama al equipo de gobierno municipal que priorice el carácter gratuito de las actividades culturales que albergue el centro de creación municipal La Cárcel, manteniendo en todo caso precios populares y asequibles para las actividades que planteen de pago.

En Segovia, a 15 de febrero de 2024

Guillermo San Juan Benito, Concejal de Podemos – Alianza Verde (Segovia en Marcha) y portavoz del Grupo Mixto”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el CoPortavoz del grupo proponente, don Guillermo San Juan Benito (Podemos A-V) para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia; don Alberto Espinar del Barrio, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE) y don Juan Carlos Monroy Jiménez, Concejal Delegado del Área de Cultura, en representación del grupo municipal Popular (PP), consumiendo los intervinientes un segundo turno, con la intervención de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos). Cierra el debate el ponente.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, con la propuesta de modificación presentada por el representante del grupo PSOE, resultando 25 votos emitidos de los cuales, 11 son votos a favor –de los concejales de los grupos PSOE (7), IU (2) y GRUPO MIXTO (2) y 14 EN CONTRA, de los concejales de los grupos PP (12) y VOX (2).

Acuerdo.- En consecuencia no obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142754162075220	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	